



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 12 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.12.2023 18:21:58 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001688-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

### VISTO:

El correo institucional de fecha 12 de diciembre del 2023, remitido por el señor Juez Superior **ADOLFO GUSTAVO ARRIBASPLATA CABANILLAS**, integrante de la 2° Sala Civil Permanente de Independencia; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.** - Por comunicación del antecedente, el señor Juez Superior remitente, comunica que se le ha extendido el descanso médico por el día 12 de diciembre de 2023, adjunta copia de Certificado de Incapacidad Temporal Para el Trabajo del Hospital II Cajamarca, expedido por el Médico Especializado en Medicina Familiar y Comunitaria, Dr. Cesar Cataián Barrios, también presenta copia de la receta médica.

**Segundo.** - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el señor Juez Superior por el día 12 de diciembre de 2023; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: DISPONER**, que el señor Juez Superior **ADOLFO GUSTAVO ARRIBASPLATA CABANILLAS**, integrante de la 2° Sala Civil Permanente de Independencia, justifique su inasistencia documentadamente, **por el día 12 de diciembre de 2023 (documentos originales:** descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

**Artículo Segundo: ENCARGAR** a la Relatoría de la 2° Sala Civil Permanente de Independencia, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, **por el día 12 de diciembre de 2023**

**Artículo Tercero: PONER** la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

